Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de marzo de 2022.

Proceso	Tutela
Accionante	Claudia Patricia Osorio Arenas.
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-72
Auto de Sustanciación	276
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez